Acta de la sesión extraordinaria de 16 de junio de 2022

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de junio de 2022, se reúne el Consejo Directivo del IES en LV “Juan Ramón Fernández.” Para realizar la votación de pronunciamiento elaborado de manera conjunta por los consejeros sobre la base de los dos documentos presentados por los consejeros Victoria Boschiroli y Noel Quiroga en la sesión del 12 de junio de 2022 y de acuerdo a la votación que se desprende de esa sesión se votará vía mail hasta las 16 horas del día 16 de junio de 2022.

CABA, 14 de junio de 2022

El Consejo Directivo del IES en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández” repudia la Resolución 2022-2566-GCABA-MEDGC, impulsada por la ministra de educación Soledad Acuña y el jefe de gobierno Horacio Rodríguez Larreta, que prohíbe el uso del lenguaje inclusivo, así como la elección de textos donde se lo utilice, por parte del personal docente de los niveles inicial, primario y secundario. Como profesionales, estudiantes y formadoras/es de docentes y traductoras/es dentro del ámbito de las lenguas, vemos esta resolución como una medida regresiva e infundada, que coarta la libertad de expresión garantizada en la Constitución Nacional y vulnera los derechos de la comunidad docente y estudiantil de nuestras instituciones.

Desde el punto de vista legal, los considerandos omiten dos leyes nacionales que la resolución viola al ignorar lo que ellas estipulan: la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral (2006) y la Ley 26.743 de Identidad de Género (2012). Ambas leyes reconocen y consagran los derechos a la identidad de género, que incluye la de las personas no binarias, y a la de la comunidad de estudiantes de recibir información al respecto. Se contradicen, así, los propios argumentos de la resolución, donde se destacan el papel de la educación “en el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales” y la intención de garantizar el “desarrollo integral de la persona en una sociedad justa y democrática”. Rechazamos la consecuente invisibilización y el desconocimiento de las infancias y juventudes que se perciben por fuera del sistema binario de género.

Por otra parte, la medida carece de fundamento científico. Desde el punto de vista pedagógico, no se basa en ningún informe externo que sustente la presunción de que el uso del lenguaje inclusivo entorpezca el desarrollo de las habilidades de lectura y escritura de infancias y adolescencias. En cuanto al lenguaje inclusivo en sí, remitimos a los pronunciamientos de instituciones profesionales especializadas en estudios del lenguaje, como la de la Sociedad Argentina de Estudios Lingüísticos, el Instituto de Lingüística y la Junta Departamental de la Carrera de Letras de la FFyL de la UBA, y el Centro de Estudios del Lenguaje en Sociedad de la UNSAM, que rechazan nociones prescriptivas como las de organismos sin autoridad efectiva como la RAE o la AAL.

Desde nuestro terciario, defendemos las políticas de inclusión aprobadas en nuestro instituto y reafirmamos nuestra autonomía. Responsabilizar al uso del lenguaje inclusivo en las aulas por la baja del rendimiento en las pruebas académicas no solo carece de evidencia sino que busca ocultar las políticas regresivas del GCBA respecto de nuestro sistema educativo, cuyos instrumentos más evidentes son la desatención y el desfinanciamiento sistemáticos, que llevan al fracaso de toda voluntad inclusiva por parte de las comunidades educativas de nuestra jurisdicción. Estas políticas son lo que debería discutirse con la sociedad y someterse a cambios profundos.

Exigimos el retiro de esta resolución y la correcta aplicación de la ESI en los establecimientos educativos de CABA. Reclamamos un presupuesto que responda adecuadamente a las necesidades de infraestructura, la garantía de viandas escolares universales, nutritivas y saludables, y la recomposición del salario docente, como medidas urgentes e inmediatas para empezar a enfrentar la crisis educativa actual.

Siendo las 16 horas cierra la votación.

Por la afirmativa: los consejeros Franco Monterroso, Andrea Cobas Carral, Ariana Curiale, Noel Quiroga Y Gabriela Villalba

Por la negativa ningún voto.

Abstenciones: ningún voto.